

C. Alejandro Vázquez Contreras  
Presente:

Con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y en relación con su solicitud de información con número de folio **060107724000007** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SISA 2.0, y mediante la cual requiere lo siguiente:

*Solicito el registro documental que dé cuenta cómo se gastaron los más de 38 millones de pesos devengados en equidad de género durante el 2023. (Sic).*

En relación con lo anterior, se le **PREVIENE** para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles aclare su solicitud de información, ya que esta resulta oscura o irregular, por lo que le solicita pueda precisar e indicar qué es lo que requiere. Ahora bien, también es importante informarle que de no cumplir con la prevención solicitada su solicitud de acceso a la información será desechada en términos del mismo artículo antes citado de la Ley de Transparencia del Estado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**

Colima, Col., a 7 de mayo de 2024

Unidad de Transparencia del Instituto Colimense de las Mujeres